



Diario del Huila



AMENAZAN DE MUERTE A CONCEJAL DE RIVERA

El concejal del municipio de Rivera, Huila, Andrés Alfonso Calderón Bohórquez, se encuentra en grave peligro tras recibir dos amenazas de muerte. Él y su familia están siendo objeto de intimidación por parte de desconocidos, quienes les dieron un plazo de cuatro días para retirar una demanda contra la Administración de Rivera.

Páginas 10-11

¿Somos una sociedad violenta?



■ PRIMER PLANO 2-3

Healing The Children regresa a transformar sonrisas



■ CONTEXTO 4-5

La vida a través del muralismo



■ PANORAMA 6-7

Primer plano

Según el coronel, Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva: “de los 35 asesinatos del año en curso, 10 corresponde a riñas callejeras, el 35%”.

¿Somos una sociedad violenta?

Los habitantes de Neiva enfrentan dificultades para resolver sus problemas de manera pacífica, tendiendo a recurrir a la violencia como primer recurso. Este patrón preocupante se refleja en los datos proporcionados por la Policía Metropolitana para este primer trimestre, donde se registraron 35 asesinatos, 10 de los cuales están directamente relacionados con actos de intolerancia.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Anderson Hernández R.

Uno de los aspectos que está atrayendo la atención de las autoridades policiales desde el principio son las festividades de San Juan y San Pedro, que se celebran del 14 de junio al 1 de julio del presente año.

Durante este período, se ha observado un aumento en los episodios de violencia, atribuibles al consumo de bebidas alcohólicas, la aglomeración de personas y la gran cantidad de eventos organizados. Por lo tanto, se han llevado a cabo campañas de concientización dirigidas a un total de 16.000 personas.

Para respaldar este fenómeno, el año pasado se registraron 517 casos de lesiones personales en el área donde se lleva a cabo el festival. Estas cifras son un claro indicador de que nuestra sociedad sigue siendo propensa a la violencia, subrayando así la importancia de que los gobiernos implementen campañas de promoción de la cultura ciudadana.

35 asesinatos, dos menos que en 2023

En relación a los hechos de violencia, derivados de casos de intolerancia, el coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, expresó: “nosotros debemos regular las conductas sociales, en gran



De los 35 asesinatos del año en curso, 10 corresponde a riñas callejeras.

porcentaje a la comisión de delitos, porque cuando se fracturan los derechos de otras personas, allí se trasciende la esfera del Código Penal y se ven inmersos en conductas penales”.

“Para el caso del área metropolitana, tenemos cifras que son preocupantes y que nos moviliza en ese

sentido, por ejemplo el Gobierno Nacional, tienen una estrategia social de protección a la vida y en ese orden de ideas, se debe resguardar a las personas. Y desafortunadamente en Neiva llevamos 35 homicidios, dos menos que las vidas perdidas en el año 2023, hemos logrado reducir este flagelo y es

PELEAS QUE TERMINAN EN TRAGEDIAS

Homicidios	Riñas callejeras	Año
37 crímenes	15 muertes asociadas a riñas	2023
35 asesinatos (-2)	10 homicidios se dieron por peleas	2024

FUENTE: POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

muy importante”, destacó el oficial.

Por lo anterior, el coronel agregó que un compromiso de la Policía Nacional general las condiciones necesarias para la seguridad y la convivencia ciudadana, en este sentido las actividades se planea para realizar las actividades de control policial, los patrullajes, registro a personas e identificación a personas de vehículos y el desarrollo de las herramientas que propone la Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Riñas y muerte

Ahí viene lo preocupante del tema, según el coronel: “de los 35 asesinatos del año en curso, 10 corresponde a riñas callejeras, el 35%. Es decir que las personas por factores de convivencia e intolerancia, se producen peleas que luego

terminan cobrándole la vida a las personas”.

De las 428 riñas callejeras documentadas que tiene la Policía Metropolitana, que es una cifra alta, este hecho debe llamar la atención de la ciudadanía, indicó el oficial y de las autoridades administrativas para trabajar en campañas de resolución pacífica de conflictos.

En cuanto a las peleas de pareja, se conoció que el año pasado hubo cinco casos denunciados, igual cifra existe en este mismo periodo y de peleas entre hermanos en este año, se han presentado dos casos, frente a los seis del 2023.

Peleas entre pandillas

“En cuanto a conflictos entre pandillas, tenemos documentado un caso, en este periodo, similar cantidad del año pasado. La ciudad



El año pasado en el perímetro donde se desarrolló el festival, se presentaron 517 lesiones personales.

«Esta situación es preocupante, ad portas de las Fiestas del San Pedro, hay incremento de episodios de violencia. En el perímetro donde se desarrolló el festival, se presentaron 517 lesiones personales», indicó el oficial.

Primer plano



En vez de irse a golpes con el vecino y que termine en calamidades, acuda a los Centros de Conciliación de la Policía.



Coronel, Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

tiene una atomización de delincuencia común organizada, y entre ellas se encuentran dinámicas asociadas a las rentas criminales”, reveló el coronel.

Entre los ‘negocios’ que se disputan las estructuras, son el microtráfico, extorsión y hurtos, principalmente.

Asimismo, se conoció que en ocasiones la ciudadanía no puede pasar de un barrio a otro por las llamas líneas invisibles entre las pandillas.

Disputas documentadas

En el 2023 se registraron 502 riñas callejeras, mientras que en el período actual se han reportado 436. “Esta situación es preocupante, especialmente ahora que nos acercamos a las Fiestas de San Pedro, donde se observa un aumento en los episodios de violencia, atribuible al consumo de alcohol, la aglomeración de personas y la multitud de eventos”, destacó el oficial.

Para abordar estos desafíos, se han llevado a cabo campañas de sensibilización dirigidas por los grupos de gestión comunitaria, que han organizado un total de 494 iniciativas. Estas campañas se centran en prevenir homicidios, lesiones personales y violencia intrafamiliar, impactando a 16.000 personas.

El coronel plantea algunas interrogantes importantes: ¿Dónde están las familias de los jóvenes involucrados en peleas? ¿Y la comunidad académica? Destaca la necesidad de realizar actividades educativas en los diferentes territorios como parte de la solución a este problema.

San Pedro, alcohol y ‘trifulcas’

“Llevamos 532 riñas en este periodo, lo tenemos en descenso, con menos 63 casos que representa el 11%. El año pasado en el perímetro donde se desarrolló el festival, en los 18 días, se presentaron 517 lesiones personales”, reveló Alexander Castillo.

El oficial indicó, esto propone una sociedad intolerante, con dificultades de convivir, de respeto, en vez de ser solidarios, empáticos con las demás personas. “Nosotros hacemos una recomendación, además a lo que está haciendo la Policía Nacional, es invitar a las personas a que usemos de los medios alternativos, vayan a otros a los centros de conciliación, que resuelvan esa cotidianidad de la calle que perjudica tanto”.

¿Los neivanos son malos vecinos?

Por otro lado, se reciben alrededor de 20 quejas relacionadas con problemas de convivencia en el Centro de Conciliación y Resolución de Conflictos de la Policía, sumando un total de aproximadamente 600 al mes. Esta entidad desempeña un papel crucial en aliviar la carga de denuncias que enfrentan las Casas de la Justicia e Inspecciones de Policía.

Las personas pueden dirigirse al primer piso del Centro Comercial ‘Los Comuneros’ o a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva para recibir atención.

En este sentido, el Centro de Conciliación ofrece dos servicios principales: la conciliación y la mediación como alternativas para la resolución de conflictos, con el objetivo de evitar enfrentamientos entre vecinos.

Dialogamos con la intendente Andrea Cuenca, mediadora del Centro de Conciliación y Resolución de Conflictos de la Policía, quien destacó: “Son numerosas las personas que solicitan este servicio debido a una amplia gama de problemas que afectan la convivencia. Además, manejamos delitos conciliables, como los relacionados con la familia, para establecer acuerdos sobre la cuota de alimentos”.

Entre los problemas más comunes se encuentran las disputas por deudas y arrendamientos, donde una parte no cumple con los pagos o no entrega la propiedad, generando conflictos entre ambas partes. “También nos enfrentamos a situaciones como el exceso de ruido, con equipos de sonido a todo volumen durante altas horas de la noche, así como la falta de limpieza por parte de los dueños de mascotas, quienes no recogen las heces de sus animales. Estos casos son recurrentes”, añadió la agente.

Quejas por convivencia

“Diariamente, aproximadamente, recibimos unas 20 quejas. En cuanto al proceso en sí, el ciudadano llega, presenta su solicitud, lo asesoramos, recibimos su petición y programamos una audiencia de conciliación y mediación. Citamos a ambas partes, que deben asistir de forma voluntaria, y nos reunimos con un tercero imparcial”, explicó la mediadora.

En el caso de la conciliación, se requie-

re la presencia de un abogado conciliador, mientras que en la mediación participa una persona neutral al conflicto. Durante estas reuniones, se elabora un acta de convivencia.

“Este documento tiene fuerza de cosa juzgada y proporciona un título ejecutivo, lo que significa que tiene valor para iniciar un proceso judicial. Tra-

bajamos en estrecha colaboración con las Casas de Justicia e Inspecciones de Policía para ayudar a descongestionar sus cargas, y ellos, a su vez, nos remiten casos o procesos”, explicó la intendente.

Además, se reciben numerosos conflictos derivados del consumo de alcohol, principalmente en fiestas familiares.

COMUNICADO DE PRENSA



Neiva, 29 de mayo de 2024

¡ElectroHuila se compromete con la Justicia Tarifaria!

La compañía prestadora del Servicio Público de Energía en el Departamento del Huila, ElectroHuila, ha iniciado un proceso de reestructuración y recomposición de estrategias necesarias para el posicionamiento de una empresa sólida, competitiva y cercana al usuario.

Entendiendo las dificultades económicas por las que atraviesan miles de familias huilenses, y, asumiendo el compromiso mandatado en el Plan Nacional de Desarrollo, que determina valores sustanciales relacionados con la justicia social y el fomento de la mediana y pequeña industria, nos complace anunciar que a pesar de los incrementos en los componentes de la tarifa, hemos realizado un esfuerzo financiero para ajustar el componente de Comercialización (a través de la variable COT – Saldo de Opción Tarifaria), dicho componente pasa de un valor de 78,93 S/kWh (febrero/24) a un valor de 33,37 S/kWh (mayo/24).

Este esfuerzo y ajuste tarifario tiene un impacto importante sobre el costo unitario del servicio, ya que, para mayo de 2024, la tarifa por kWh habría quedado en 1.029,28 S/kWh y con los ajustes realizados quedó en 996,28 S/kWh.

Es importante destacar que, aunque el fenómeno del Niño ha causado problemas en el sector energético, hemos trabajado para minimizar sus efectos y poder brindar el suministro eléctrico a todos nuestros usuarios. La compañía incursionará en nuevos modelos de generación y transición energética, garantizando de ese modo, sostenibilidad y mejores condiciones para el desarrollo de nuestro departamento.

Junto con estas decisiones, seguiremos buscando alternativas para mejorar de manera progresiva la prestación de nuestro servicio, adoptando con rigurosidad valores de transparencia, integridad y responsabilidad.

Los invitamos a acompañar este modelo de gestión.

Contexto

Durante los días que dura el evento, se realizarán diversas intervenciones médicas destinadas a mejorar la salud y el bienestar de los pequeños participantes.

Healing The Children regresa a transformar sonrisas en el Huila

"Healing The Children" tiene como objetivo principal brindar asistencia médica especializada a aquellos niños que, por diversas razones, no tienen acceso a la atención médica necesaria en sus comunidades locales. En esta nueva versión, el evento se compromete a adaptarse a las necesidades y desafíos actuales, buscando maximizar su impacto en los huilenses.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Alejandro Polanco

La ciudad Neiva dio lugar el esperado retorno de un evento de carácter internacional que reúne a médicos especializados provenientes de diversas partes del mundo. Bajo el lema "Hello Children", esta jornada se enfocará en brindar atención médica especializada a niños en situación de vulnerabilidad, ofreciéndoles la oportunidad de recibir tratamientos y procedimientos quirúrgicos que pueden marcar una diferencia significativa en sus vidas.

El Hospital Universitario de Neiva será el epicentro de esta noble causa, que desde hace 29 años ha sido un evento crucial para la salud infantil en el Huila. El gobernador del Huila Rodrigo Villalba destacó el apoyo logístico y administrativo que el gobierno departamental brinda al evento: "Nos hemos asegurado de que el Hospital Universitario de Neiva esté completamente equipado y preparado para este evento. Esto incluye desde la disposición de las salas de cirugía hasta el suministro de insumos médicos necesarios. Además, hemos coordinado esfuerzos para facilitar la llegada de médicos y voluntarios extranjeros, garantizando que tengan todas las comodidades y recursos necesarios para llevar a cabo su labor de manera eficiente."

Durante los días que durará el evento, se realizarán diversas intervenciones médicas destinadas a mejorar la salud y el bienestar de los pequeños participantes. Se abordarán condiciones que van desde malformaciones congénitas hasta problemas ortopédicos y oftalmológicos. El equipo de más de 50 profesionales extranjeros incluye médicos, orto-



Esta jornada se enfoca en brindar atención médica especializada a niños en situación de vulnerabilidad

pedistas, maxilofaciales, cirujanos plásticos, nutricionistas, terapeutas y enfermeras, quienes se unen a sus colegas colombianos para prestar un servicio integral y de alta calidad.

El gobernador también subra-

Estas intervenciones están programadas para llevarse a cabo desde hoy sábado 01 de junio, hasta el martes 4 de junio

yó el compromiso del gobierno departamental con esta iniciativa: "Esta es la jornada 29, donde miles de niños huilenses se han beneficiado. El gobierno departamental está comprometido, asegurando que todos los años se realice esta jornada. Este evento tiene un impacto único y aquí nos congrega a quienes tienen sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

Orígenes de la Iniciativa en el Huila

La historia de "Healing The Children" en Neiva comenzó en 1993 gracias a la iniciativa de dos grandes líderes de la región surcolombiana, Carlos José Fajardo Rodríguez y Ramiro Gutiérrez Perdomo. Con su compromiso y filantropía, decidieron contribuir al bienestar y la calidad de vida

de los niños de escasos recursos en el Huila. Junto con el doctor David Hoffman, han desarrollado este programa que ha beneficiado a miles de niños, con la excepción de los periodos correspondientes a la pandemia.

Carlos Fajardo, hijo de uno de los fundadores, destacó el origen y la evolución del programa: "Mi padre, Carlos José Fajardo Rodríguez, y Ramiro Gutiérrez Perdomo gestionaron y organizaron la primera jornada en 1993 con el doctor David Hoffman. Desde entonces, hemos venido a Neiva todos los años, salvo durante la pandemia. Este año marca el aniversario 29 de esta iniciativa que ha transformado tantas vidas en el Huila."

Un evento de carácter internacional

Juan Diego Fierro Oliveros, gerente del Hospital Universitario Hernando Moncaliano, destacó la importancia de este evento. "Es una actividad que se viene realizando cada año en donde con-

vocamos a la comunidad para atender a los niños que tienen problemas de labio leporino, paladar hendido, fisura de paladar y otras afectaciones. Hasta el momento, más de 4,700 familias huilenses han sido beneficiadas con esta labor social y, para esta ocasión, ya tenemos más de 500 inscritos. Nuestra capacidad actual es operar hasta 100 niños, que es la meta para la jornada."

Según el Hospital Universitario de Neiva, cuenta con su personal administrativo y asistencial listo y totalmente comprometido y listo para llevar a cabo todas las operaciones necesarias. Oliveros enfatizó el papel del hospital: "El hospital como institución pública debe garantizar los derechos de la salud de nuestros pacientes, y qué mejor que estas jornadas para sumar nuestros esfuerzos y recursos, ayudando con recursos captados por otras entidades para beneficiar a estos niños."

Un futuro diferente para los niños del Huila

» Estas intervenciones están programadas para llevarse a cabo desde hoy sábado 01 de junio, hasta el martes 4 de junio, bajo la dirección de un equipo multidisciplinario de profesionales médicos y voluntarios extranjeros altamente capacitados.

Contexto



La esperanza y la alegría que "Healing The Children" trae a los niños y sus familias en el Huila son invaluableles.



El Hospital Universitario de Neiva es el epicentro de esta noble causa, que desde hace 29 años ha sido un evento crucial para la salud infantil en el Huila.

Ana María Cárdenas, residente del municipio de La Plata, llegó al Hospital Universitario de Neiva acompañada por su hijo Javier Torres quien presenta El pie equinovaro, a veces conocido como pie zambo, que se caracteriza por flexión plantar, inclinación hacia adentro del talón. "Ayer salimos temprano desde nuestra casa en La Plata y desde las 11:00pm estamos aquí", compartió Ana María. "Este viaje representa una oportunidad importante para Javier, para mejorar

su vida y espero todo nos salga bien".

La esperanza y la alegría que "Healing The Children" trae a los niños y sus familias en el Huila son invaluableles. Cada intervención y cada sonrisa recuperada represen-



tan un paso hacia un futuro mejor y más saludable para estos pequeños. Esta iniciativa reafirma el poder de la solidaridad y el impacto duradero del cuidado y la atención médica de alta calidad.

Estas intervenciones están programadas para llevarse a cabo desde hoy sábado 01 de junio, hasta el martes 4 de junio, bajo la dirección de un equipo multidisciplinario de profesionales médicos y voluntarios extranjeros altamente capacitados. Se espera mejorar la salud y el bienestar de aquellos que más lo necesitan en el departamento del Huila.



Este viernes 31 de mayo, la ciudad Neiva dio lugar el esperado retorno de "Healing The Children",

Panorama

“Los líderes ambientales y profesores, utilizan los murales como una herramienta educativa. Nos ha ido bien, los resultados que hemos mostrado han gustado, y este trabajo genera conciencia. Y enseñarles a los niños es muy bello, quienes se muestran muy agradecidos”, resaltó el muralista, Duván Estrada Pino.

La vida a través del muralismo: arte, color y conciencia ambiental

Su talento ya es reconocido en varios municipios del Huila, donde ha creado hermosos murales que transmiten un mensaje de protección a la flora y fauna de la región. Duván Estrada Pino, el artista detrás de estas bellas obras, difunde su conocimiento a través de brochas y pintura.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

En la escuela, Duván Estrada Pino descubrió su habilidad para dibujar, la explotó y cobraba a sus compañeros por sus trabajos. Ya en su juventud, aprovechó el programa 'Ser Pilo Paga', se presentó y logró estudiar Artes Plásticas en la Universidad de los Andes en Bogotá.

Duván, oriundo del municipio de San Agustín, ha pintado murales con mensajes de conciencia ambiental en diversos lugares, incluyendo la Capital Arqueológica, la vereda de Palacio, Río Negro, Íquira, Villa Losada, La Plata, El Pescador, Argentina, Palestina, Bogotá y Arauca.

Los primeros 'pinitos'

Diario del Huila dialogó con Duván Estrada Pino, licenciado en Artes y Humanidades por la Universidad de los Andes, quien actualmente trabaja con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM).

"Desde que estaba en la escuela, pintar se me dio con facilidad. Aproveché esta habilidad para hacer cuadros y venderlos a mis compañeros. Era un incentivo y me seguían llegando más traba-



Participó en un mural en el departamento de Arauca.

jos. Intenté con otras artes, pero no se me dieron tan fácil como la pintura. Empecé a rodearme de personas que me enseñaran y conocí al maestro Mario Cuéllar. Él se acercó a mi colegio, y me dio la oportunidad de asistir a un taller de arte que organizaba

la Alcaldía", rememora el artista. Recuerda que trabajó un año con el pintor, y con él aprendió las técnicas de lápiz, pastel, acrílicos, le ayudaba a hacer carrozas y esculturas.

"Quería aprender mucho, porque estaba definiendo qué estu-



Ana Pino, madre del artista.

diar cuando terminara el colegio, pretendía un oficio que me sirviera para la vida. El arte me empezó a generar recursos económicos y mi familia se dio cuenta que me estaba funcionando, me ofrecieron apoyo y más adelante cuando se dio la oportunidad de estudiar la carrera, mi madre se puso muy feliz", agregó el artista.

Su llegada a Bogotá

Le fue bien en las pruebas Icfes para el año 2014, y aprovechó la oportunidad, se presentó al Programa Ser Pilo Paga, y el resultado a su esfuerzo llegó, fue aceptado para estudiar en la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de los Andes. Una vecina le ayudó a inscribirse. "Saqué



Ocupó el segundo puesto de la Ferro, Pereira en un festival de muralismo, retratando al rapero del barrio, conocido como el 'Mocho'.



» «Trato de sumergirme en el entorno, retrató la flora, fauna, historias populares locales, porque le da identidad a mi trabajo. Tengo mucha influencia ancestral, pero busco ser respetuoso. Soy feliz pintándole a las comunidades indígenas, del área rural», finalizó el pintor.

Panorama



Duván Estrada Pino, pintor y muralista.

adelante la beca, tuve buenas notas. Además, estudié con personas que ya tenían un proceso adelantado, hice contactos, trabajé con gente interesante. En Bogotá, tuve la oportunidad de participar en festivales, exposiciones en varios departamentos de Colombia, la universidad me cambió la vida, porque venía de un nicho pequeño”, añadió el profesional.

Cinco años después, logró graduarse con una exposición que capturó la esencia de su entorno. En ella, presentó una serie de retratos que reflejaban la vida cotidiana en las plazas de mercado y los rostros de los ancianos. Este enfoque surgió de su experiencia personal, ya que su madre, Ana Pino, es madre soltera y trabaja en el mercado

del municipio de San Agustín. “Descubro el arte urbano en la universidad. Y ahí aspectos que no se aprenden en los claustros, porque conozco gente que es muy buena en el oficio, incluso han salido del país. Y lo que aprendía en la academia, lo ponía en práctica en los espacios públicos y me enamoré de esa dinámica”, destacó el muralista.

Pinturas con ‘alma’ ambiental

Una de las facetas, que más lo mueven, es la interacción con las personas. “Y el impacto que tiene un mural en el espacio público, pues el mensaje le puede llegar a mucha gente. Trato de pintar temas con contenidos interesantes y que se articule en el contexto donde voy a realizar el trabajo. Voy a seguir explorando ese tema, porque considero que hay mucho camino por recorrer”, agregó Duván.

Actualmente, se encuentra vinculado a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, ha podido ampliar el portafolio, y recorrer el Departamento, sembrando un mensaje de conciencia ambiental.

“Los líderes ambientales y profesores, utilizan los murales como una herramienta educativa. Nos ha ido bien, los resultados que hemos mostrado han gustado, y este trabajo genera conciencia. Y enseñarles a los niños es muy bello, quienes se muestran muy agradecidos”, resaltó el artista.

La técnica del profesional

En cuanto al proceso de trabajo, esto señaló el profesional. “Hay un proceso en el que traza, hace el dibujo, aplica unas capas de color que son las bases y por último los detalles”.

Cuando él interactúa con la

gente en un taller, deja que le ayuden, hasta determinada parte, ya en los acabados, los realiza metódicamente.

“La técnica general es vinilo sobre muro de manera directa. Esta pintura es económica, brochas, vinilos, y de vez en cuando se le aplica un barniz. A mí me gustaría trabajar con aerosoles, pero es una pintura costosa, utilizada principalmente en festivales”, añadió el artista.

Ya lleva cinco años pintando, realiza trabajos propios y ha participado en grandes murales.

Los murales

En cuanto a trabajos extensos, el profesional, recuerda que participó en un mural de cinco pisos en el departamento de Arauca, en el año 2019 en honor a las comunidades indígenas de la Orinoquia, y recientes uno realizado en la Estación de Bomberos de San Agustín.

Y en Bogotá en el Festival de la Chiguaza, donde elaboraron un mural.

“Trato de sumergirme en el entorno, retrató la flora, fauna, historias populares locales, porque le da identidad a mi trabajo. Tengo mucha influencia ancestral, pero busco ser respetuoso. Soy feliz pintándole a las comunidades indígenas, del área rural”, finalizó el pintor.



Pinturas que crean conciencia ambiental en niños y jóvenes.

Sociales

Inauguración

En Santa Marta se llevó a cabo la apertura de Kura Spa, un lugar destinado al bienestar corporal y facial de los colombianos. Al evento asistieron importantes personalidades locales y nacionales. Diario del Huila quiso estar presente, con nuestro enviado especial Jairo Castaño, para apoyar el proyecto del reconocido Germán Palomino, un gran amigo de esta casa editorial. Le deseamos mucho éxito en este nuevo emprendimiento.



Laura Quintero y Hernando Varón



German Palomino, Humberto Quevedo, Nydia Bahamon, Jairo Castaño y José Luis Botero



Jairo Castaño, Carmen Guerrero, distinguida dama de la sociedad samaria; Mariana Cuelar y German Palomino.



Laura Quintero, en el centro de la gráfica, es la médico encargada de manejar el spa. La acompañan Dora Sothys y una periodista de Caracol Radio.



Funcionarios de la secretaria de Cultura de Santa Marta se hicieron presentes a la noche inaugural de Kura Spa.



La capitana Popular del Mar y Miss Mundo Magdalena acompañando al empresario German Palomino en este importante evento.

Zona Franca

DH Remezón en Electrohuila I

El pasado lunes, pocos días después de entregar la gerencia encargada, salió de Electrohuila Samir Bermeo. Era secretario general, segundo cargo en la empresa, a donde llegó de la mano de Vladimir Fernández, su amigo de oficina de abogado, ex jefe jurídico de la presidencia de Petro y hoy magistrado de la Corte Constitucional. Se dice que en una 'jugadita' con el entonces senador del Centro Democrático Ernesto Macías.

DH Remezón II

Pero no es el único cambio. La nueva gerente, también encargada, Nika Cuéllar, parece que con 'super poderes', terminó tres contratos más, como el de Carlos Francisco Rincón, jefe de la División de Servicios Administrativos, uno de los funcionarios más antiguos en la compañía. También salió la jefe de la Oficina de Ética y Cumplimiento. Aún no hay remplazos en propiedad. Dicen que vienen más movimientos...ummm.

DH Triana no vuelve al Congreso

Se agita el escenario político en Cambio Radical. El representante Julio César Triana ya informó a Germán Vargas, jefe del Partido, que no aspirará al Congreso en 2026. No buscará revalidar la curul en Cámara y apoyará la elección del ex diputado y coequipero Alex Vargas. Tampoco buscará el Senado y respaldará la reelección de su amigo Carlos Julio González, aunque no es una decisión tomada por el ex gobernador quien analiza en detalle el mejor escenario. Si no va, iría Triana. Así las cosas, Julio César, carta de CR para la presidencia de la Cámara el año entrante, se involucrará a fondo en una campaña presidencial afin. ¿De Vargas Lleras?

DH La lista a Cámara

Cambio también está mirando los mejores nombres y opciones para armar una lista fuerte a la Cámara. La conformarían la actual representante Luz Ayda Pastrana, con derecho propio; Alex Vargas, del equipo de Carlos Julio y Triana; Sandra Hernández, conservadora, ex candidata a la gobernación a quien le vienen insistiendo dar el paso, pero, ella no descarta la alcaldía de Pitalito. Y Gorky Julián Muñoz, hijo del exalcalde Gorky Muñoz, porque garantizaría una importante votación.

DH El senado liberal

Una de las grandes dudas de la próxima campaña es si habría candidato liberal al senado de origen huilense y quién sería el que asumiría la curul dejada por Rodrigo Villalba. Los ex gobernadores Carlos Mauricio Iriarte y Luis Enrique ya dijeron "no, gracias". Están contentos en otras actividades personales fuera de la política. Florita suena y suena, pero, no quiere correr riesgos. En el equipo no hay más nombres de peso y trayectoria para asumir tanta responsabilidad nacional con posibilidades.

DH El 'delfín' Juan Rodrigo Villalba

En ese orden de ideas quien asumiría las banderas es Juan Rodrigo Villalba, que tiene ganas, se ha preparado y ya hizo un ejercicio previo en la campaña de su padre a la gobernación. En varias oportunidades estuvo en tarima o lo representó en reuniones. La novedad es que no iría por el liberalismo debido a la exigente votación que necesitaría para salir. Sería por el Nuevo Liberalismo, movimiento donde militó su papá y en el que actualmente trabaja su hermana, María Lucía, como Jefe de Gabinete del Alcalde de Bogotá. El villalbismo seguiría vigente, con una nueva generación que lo garantizaría, y el Nuevo Liberalismo garantizaría una curul y crecer política y electoralmente.

A ejecutar y cumplir



La imagen de la semana fue la visita de los diputados al gobernador Rodrigo Villalba para entregarle para su sanción y vigencia la ordenanza más importante del cuatrienio, el Plan de Departamental de Desarrollo Por Un Huila Grande, proyecto que cumplió todo el trámite en la Asamblea. A continuación, viene la ejecución de los objetivos definidos que pretenden transformar la vida de los huilenses.

DH Qué piensa el papá

Y qué dice el gobernador, el papá del 'delfín'. Tiene una incertidumbre en el alma. Ha dicho que no le gusta el nepotismo (utilizar el cargo para designar a familiares), le preocupa que una aspiración afecte o distraiga su mandato y no lo quiere metido en una profesión compleja, riesgosa y hasta desagradecida. Pero, también entiende que cada quien es libre de tomar sus propias decisiones y si su hijo Juan Rodrigo tiene ese firme propósito, no es una 'calentura', no se le atravesará. Veremos qué pasa.

DH Pronósticos de curules

A propósito de la Cámara en el Huila, a poco menos de dos años de las elecciones los 'politólogos' locales hacen cálculos de cómo se repartirían las 4 curules. Una para Cambio, que tiene una estructura fuerte; una liberal, que sería para la repitente Flora Perdomo, aunque piensan en dos; una conservadora, dependiendo cómo se arme con los nombres disponibles; y una que pondría una coalición de fuerzas independientes afines al gobierno nacional. En la actualidad, CR tiene dos credenciales, liberalismo y Pacto Histórico uno, respectivamente.

DH #SOS CAUCA

Congresistas del Huila, de la oposición, y Cauca están haciendo causa común para que el gobierno nacional responda por la inseguridad y el deterioro del orden público en los dos departamentos fronterizos. Quieren respuestas sobre el cese al fuego, las consecuencias que ha traído para el Huila y las acciones tomadas por la fuerza pública. Varios ministros y directores de entidades están citados a un debate de control político en fecha por definir. El pasado martes posaron con camiseta blanca, en la Plaza de Bolívar, junto al Capitolio, donde se leía: #SOS CAUCA. Nos unimos en una sola voz por regiones como el Cauca y el Huila, dijeron.

DH En la mira por la 'vaca'

Nueve congresistas del Centro Democrático y un representante del Partido Liberal están con los nervios de punta por su futuro, que impactaría el escenario político del país de cara a próximas elecciones, por la citación a audiencia de pérdida de investidura por el Consejo de Estado, haber aportado a la 'vaca' por vías en Antioquia. Pudieron incurrir en una inhabilidad, entre otros, María Fernanda Cabal, Paloma Valencia y Miguel Uribe Turbay, los tres en el sonajero de posibles presidenciales del uribismo.

DH Cuestionados y legislando

Un lector nos escribió para decir que el país no entiende cómo es posible que pese al escándalo de corrupción en la Unidad de Gestión del Riesgo, denunciada por el exdirector Olmedo López y el exsubdirector Sneyder Píñilla, salpicando al primer círculo del presidente Petro, a los presidentes de Senado, Iván Name, y Cámara, Andrés Calle, y al ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, todos comprados para tramitar las reformas, no hay renuncias y continúe como si nada el trámite de la agenda en el Legislativo. Qué tal esto.

DH Todo por la plata

No es secreto que las entidades territoriales dependen del gobierno nacional para subsistir. Que los alcaldes y gobernadores están atados a la Casa de Nariño para tener los recursos para cumplir sus planes de desarrollo y a las comunidades. En un trino, el expresidente de la Cámara, David Racero, Pacto Histórico, se los recordó. "Gobernadores deben tener muy claro, que si sus congresistas no tramitan el proyecto de ley del cupo de endeudamiento los proyectos para sus departamentos quedan en riesgo". Los parlamentarios quedan contra las cuerdas para evitar no perder sus aliados en las regiones pensando en la reelección en los comicios de 2026.

DH Nuevo director de comunicaciones

De buen agrado fue recibida la designación como director de comunicaciones de la Gobernación del Huila, del comunicador social y periodista Germán Hernández, quien por más de 30 años a trabajado en importantes medios de comunicación entre los que se destaca el Diario del Huila. Desde esta casa editorial le deseamos muchos éxitos, sabemos de su profesionalismo y de su capacidad de gestión. ¡Enhorabuena!

Investigación

» Esa es una medida que entrará a evaluar el juez, a mí simplemente me resta esperar. Pero como le estaba diciendo, yo no pienso retractarme... «

Amenazan de muerte a concejal de Rivera

Tras dos llamadas intimidantes, Andrés Alfonso Calderón Bohórquez, dice que siente preocupación pues no se han tomado las medidas suficientes para protegerlo a él y su familia. No se retractará.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

El concejal del municipio de Rivera (Huila), Andrés Alfonso Calderón Bohórquez, está en serios problemas: lo amenazaron dos veces de muerte. Él y su familia están en la mira de asesinos desconocidos que llamaron a intimidarlo.

Los hechos se registraron el jueves hace ocho días y el pasado miércoles de esta semana. Un sujeto le dio un plazo de cuatro días para que retirara una demanda que interpuso contra la Administración de Rivera, en la que pedía anular cinco actos administrativos, al parecer ilegales e institucionales.

“Está por encima de cualquier cosa mi honestidad y transparencia”, dice el concejal, quien además enfatiza que por nada del mundo se retractará. La demanda ya fue admitida, y está a la espera de que se evalúe una medida cautelar que busca suspender los

efectos de los actos administrativos que dieron vida a más de 15 cargos en la administración de este municipio. DIARIO DEL HUILA habló con el concejal Calderón Bohórquez, quien, además señaló que le extraña cómo su partido Liberal ni siquiera se ha pronunciado ante este hecho inédito en la corporación.

Se ha sabido que lo han amenazado tras unas denuncias que usted ha hecho, no sé si eso tenga alguna relación, yo deseo saber ¿qué es lo que ha ocurrido?

Yo recibí una amenaza el jueves pasado (23 de mayo). Me llama una persona, tipo 3:30 p.m. a decirme-voy a tratar de decirlo de forma resumida- me dice que yo estoy involucrado en un tema que puede perjudicar a mucha gente. Hay muchas familias ahí que se verían perjudicadas, entre esas servidores públicos y concejales, y que yo en ese sentido debería

retirar la demanda. Yo le pregunto a él que de parte de quien es y me dice que yo ya sabré de quien es, que lo único que tengo que saber es que eso perjudica mucha gente. Que lo debo hacer por la integridad mía y la de mi mamá que está en Bogotá. Así lo asevera. Y le vuelvo a decir, él me dice que no lo va a decir, que simplemente me atenga a las consecuencias y que tengo tres días para retirar la demanda.

¿Qué ha pasado desde entonces?

Yo puse las respectivas denuncias en las ‘ias’; activé la ruta de protección de la defensoría del pueblo; puse la respectiva denuncia ante la UNP; ante la Fiscalía y ante el comando de Policía Municipal. La noticia se viralizó, salió por muchas partes. Yo pensé que eso me iba a ayudar a contrarrestar ese tema. Ahí se evidencia que hay una relación directa con la demanda que yo interpuso, eso lo dejó claro la persona que me llamó a amenazarme, yo



Andrés Alfonso Calderón Bohórquez, concejal Liberal del municipio de Rivera.

pensé que todo iba a estar más tranquilo, pero justamente hoy (29 de mayo) me llama otra vez

la misma persona a insistir en la amenaza. Me dice que tengo definitivamente cuatro días para hacerlo, o sino no responde por la vida de mi familia en Bogotá.

He estado molesto por todo lo que esto me ha generado, no la puse a grabar, es la misma voz, es la misma persona. Le respondí alterado, con groserías, le dije que no me amenazara más, que me respetara. Mañana mismo voy a ir a Fiscalía, a agregar al reporte que ya presenté, esta situación. A la fecha no me han dado razón si han rastreado o no la llamada. La de hoy no la he presentado, pero la del jueves sí, yo la presenté. Inclusive a la Policía le presenté gran parte de la llamada. Hasta el momento no he sabido nada, si han rastreado, de qué municipio es, o de qué Departamento, o si ha habido un tipo de acercamiento a eso, cosa que me tiene un poco preocupado. La UNP simplemente dijo que abre caso del proceso, que va a hacer una evaluación del riesgo. Una persona de forma personal, pero no más. Así están las cosas.



Calderón Bohórquez, por primera vez ocupa el cargo de concejal en Rivera.

» “...se asignaron a dedo. No se respetó, no se hizo un proceso serio. Esas personas son amigos, pero terminaron ahí nombradas a título de amistad o cercanía con el alcalde”. «

¿Qué ha sucedido con su mamá? ¿Usted ha solicitado protección para ella?

Yo en la denuncia que interpuso en la Fiscalía lo evidenció, y obviamente, lo que yo quiero es que se active el protocolo de seguridad, no solo para mí sino para toda la familia. Pero esto solo lo llevo como un trámite administrativo y no he visto reacción alguna.

De parte de la administración municipal hay un plan padrino; tengo asignado un agente, y asignaron otro para que esté pendiente. Pero yo lo que creo, necesario en este momento es una medida fija, constante, no solo para mí sino para mis familiares. Yo no sé qué alcance llegue a tener esa amenaza. Con todo lo que se supo, y además que yo fui enfático en decir que no pensaba retirarla. Yo pensé que el tema estaba superado, pero pues hoy vuelven e insisten. O sea, como que eso no generó ningún efecto, y eso sí ya me está preocupando. Ya no es una, sino que son dos veces.

Realmente si hay una relación con su denuncia...

Por su puesto, es que la persona que me amenazó fue directa. Me dijo que fue por la demanda que yo interpuso que iba a afectar a muchas familias. Me está pidiendo que retire la denuncia.

Y usted por su puesto no la va a retirar...

No. Es una demanda de tipo

administrativo, es mi labor de control político. Es un hecho que se consumó; yo lo evidenció claramente en la demanda que presenté y por eso hoy me mantengo en firme en mi postura, y no la voy a retirar porque ahí hubo errores, se presentaron omisiones, hubo faltas a la Constitución y a la ley, y por supuesto que esto está afectando las finanzas del municipio. Además, el retirarla me acarrea consecuencias legales. Yo no puedo denunciar un hecho y después decir que me arrepiento. No lo voy a hacer, por convicción, es mi trabajo y no me voy a dejar amedrentar de estos sinvergüenzas.

Estas personas obedecen a una estructura, ¿de quién se trata?

No me han manifestado. No me han dicho que son paros o disidencias de las Farc, nada. Me habla una persona, y me dicen “acá me reportaron”. Lo que me hace a mí pensar que es una actuación más individual, estoy sacando conjeturas de acuerdo con la llamada. Pero no sé, eso ya lo determinará la investigación judicial.

¿Detrás de la amenaza podría haber un político?

No podría decir eso. Es que la demanda que interpuso solicita la anulación de unos actos administrativos, tanto de la Alcaldía Municipal como del Concejo. Si la demanda sale a favor de Rivera y en contra de la Alcaldía, allí se verían afectadas las personas que

Investigación



De prosperar la demanda, Jhon Jairo Yepes Perdomo (2020-2023), exalcalde de Rivera, tendrá que responder ante la justicia por haber firmado estos decretos.

tuvieron que ver con ese acto administrativo, o sus familias, si lo ve desde ese punto de vista. Allí está el concejo del periodo anterior,

el alcalde, el secretario de Gobierno que firmó los decretos, hay un acuerdo municipal, expidieron cinco decretos con base en ese Acuerdo mal concebido. Se revertirían la creación de unos cargos de planta, y por su puesto las personas que ocuparon esos cargos de planta; se revertirían la creación de secretarías y unas nivelaciones salariales, es decir, las implicaciones son complejas.

Claro, es una decisión administrativa que genera consecuencias políticas...

Claro, tiene consecuencias disciplinarias. En representación de la sociedad se pide al señor Procurador Administrativo judicial que sea asignado al proceso, en defensa de los intereses de los riverenses, eso qué quiere decir, que seguramente eso acarrea sanciones disciplinarias a los servidores que tuvieron que ver en eso.

Pero digo yo, que esos actos administrativos acarrearán consecuencias políticas, en el sentido de la asignación de esos 15 cargos, o se hizo un concurso para asignarlos...

No, nada, se asignaron a dedo. No se respetó, no se hizo un proceso serio. Esas personas son amigos, pero terminaron ahí nombradas a título de amistad o cercanía con el alcalde.

¿Cómo ha sido su proceso

con la política en Rivera?

Yo ya había aspirado al Concejo, hace cuatro años aspiré por la lista del partido Verde, esta vez aspiré por el partido Liberal. Yo siempre he estado muy activo en política en Rivera. Sobre todo, que he trabajado en lo público. Yo soy economista. Llevo más de 10 años dedicado al servicio de lo público en diferentes entidades. Siempre tuve la ilusión de poder ejercer cargos públicos acá en Rivera, sobre todo la concejalía, y bueno de ahí en adelante las puertas que la vida me abra. Aspiré hace cuatro años a ser cabildante, lo aspiré y no lo logré, y en esta ocasión sí pude serlo.

La demanda ya la admitieron, ¿la medida cautelar también?

Esa es una medida que entrará a evaluar el juez, a mí simplemente me resta esperar. Pero como le estaba diciendo, yo no pienso retractarme, hace parte del trabajo de control político que tiene que hacer uno como cabildante. Es el deber ser de todo concejal. Y pues por su puesto no yo pienso renunciar a eso. Está por encima de cualquier cosa mi honestidad y transparencia. El Estado colombiano a través de sus instituciones tendrá que velar por mi seguridad. No puede ser que cada que alguien intente hacer las cosas bien sea amedrentado.



Más de 15 cargos fueron creados con estos actos administrativos.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



»» Editorial ««

Disfrutemos el puente festivo

Empieza la temporada de puentes festivos de mitad de año, donde los atractivos turísticos que nos brinda la naturaleza en el departamento empiezan a ser visitados por miles de turistas que arribarán para disfrutarlos, junto con sus familias. Se convierte en una oportunidad de oro para dinamizar este renglón económico, que se ha visto afectado a nivel nacional, por el accionar incoherente en la aplicación de políticas públicas, que la han lesionado, cuyos resultados están reflejados en los boletines que emite el Dane de manera periódica. Hay que destacar el liderazgo del gobierno departamental junto con la Fuerza Pública y el Ejército Nacional, quienes han venido ejerciendo una presión contra estas organizaciones criminales, que han venido haciendo presencia en algunos municipios del Huila. Por tal motivo, estos sitios y las diferentes rutas de acceso están vigiladas por los organismos de seguridad, para que vivan estas experiencias, que les

permitirán disfrutar con mucha alegría, las diversas maravillas naturales que existe en nuestro territorio.

Igualmente, las autoridades tienen estructurados estrategias estrictas para garantizar la seguridad en las carreteras del departamento. No es para nada halagador el panorama que hoy se presenta en el país en materia de muertes y lesionados en las vías. Mientras en la vigencia de 2021, se presentaron en Colombia 7.270, en el año anterior, en la vigencia anterior, 8.546 personas fallecieron por siniestros viales. En el departamento del Huila, perdieron la vida, 323. La meta de reducir en un 50 por ciento la siniestralidad planteada en el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente, por desgracia, no se ha podido alcanzar. Hay que recordar que la ONU se ha referido a este problema como una epidemia silenciosa y ambulante que al año mata a cerca de 1,3 millones de personas en el mundo. Por tal motivo debemos ser precavidos al conducir por las vías huilenses.

Es importante que la comunidad colabore en la prevención del delito y la violencia, reportando cualquier situación sospechosa o irregular a las autoridades policíacas, y seguir sus recomendaciones de seguridad durante estos puentes festivos que se nos avecinan. Además, se recuerda que este es un tiempo para compartir en familia valorando la vida y comprometiéndose todos en su protección. Todos esperamos que el desarrollo de estas fiestas transcurra con alegría y tranquilidad, siempre y cuando los conductores respeten las señales de tránsito y contribuyan con las recomendaciones que hacen la Policía Nacional y los miembros de los Organismos de Socorro que estarán permanentemente vigilantes y atentos para apoyarlos en cualquier situación de emergencia. Recordemos que tres son los factores que intervienen en la seguridad vial: el conductor, el vehículo y el estado de la vía, pero todo depende del conductor y éste debe de estar preparado a la hora de conducir.

Convocación a exultante regocijo (I)



**MONS.
LIBARDO
RAMÍREZ
GÓMEZ***

Desde el 09 de este mayo de 2024, el gran vigía de la humanidad que llevó Dios desde Argentina al Vaticano, el 13-03-13, a dirigir la Iglesia de Jesucristo, nos ha anunciado la realización de un certamen de exultante regocijo para toda la humanidad: "el Jubileo" del año 2025. Es en conmemoración de otros 25 años del envío de Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, como Salvador de la humanidad. Especiales conmemoraciones se realizan en nuestro planeta tierra, pero ninguna de tanta trascendencia, y que deba despertar tan exultante regocijo, como el nacimiento de Jesús, en humilde portal de Belén de Judá, de una Virgen Nazarena, sin fastos palaciegos, recostado en un pesebre, adorado por humildes pastores, convocado por coros angelicales (Lc.2,6-20).

Año tras años, pero solo 12 siglos después, invitados por el hu-

milde Francisco de Asís, se celebra este Nacimiento, que, con el correr de ellos, ha tomado dimensión oficial la vivencia gozosa cada 25 de encantadoras celebraciones jubilaires. Ahora, bajo tema tan confortante como el de la esperanza, "Spes non confundit", el Papa Francisco acaba de hacer solemne convocatoria a este exultante hecho, con detalles a tener en cuenta para acrecentar su gozo.

Esa esperanza está enraizada en la fe, y vivificada en el amor: "Creer, espera, amar", decía S. Agustín. Celebridad a escala de Iglesia Universal solo se inician en 1300 con el Papa Bonifacio VIII, precedida desde 1216 por el Papa Celestino en 1294, inspiradas de indulgencias concedidas a visitas a la Porciúncula, en la bella Hungría y otras pedidas en 1122, y a Santiago de Compostela. En todas ellas está el llamado a caminar hacia esos sitios recogiendo en el alma la belleza de la creación con alabanza a Dios. Todo ello sin descontar la superación de tribulaciones, pues esa fe irradia gozo en Dios, y nadie podrá separarnos del amor divino (Rom. 5,4).

En ese ambiente de compartir el gozo espiritual, no deja de lado el Papa a los Cristianos Orientales, aunque en su mayoría no unidos a la fe católica, pero hermanos nuestros en Cristo, en regocijo jubilar. Enseguida menciona reciente grandes celebraciones que hemos compartido como el gran programa del año 2.000 del Papa S. Juan Pablo II, las celebraciones del 2015, Año de la Misericordia, y preanuncia ya las del 2033 nuevo milenio de la pasión, muerte y resurrección del Señor.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Principado Run y lecciones para Neiva (I)



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA**

Recién por allá en el año 1999, cuando comenzamos a escribir esta columna, empezamos a proponer para Neiva, sin detrimento de hacerlo para todas las ciudades del sur colombiano, que se crearan hitos urbanos para hacer atractivo el turismo y la venida de personas para aumentar las ventas del comercio y los ingresos. Además, como estrategia para rescatar, sobre todo en el caso de Neiva, la ciudad cada vez más fea y agreste por su problema de movilidad e inseguridad. Y lo hicimos empezando por proponer adecuaciones al Centro de Convenciones y la constitución del Museo Arqueológico Departamental en Neiva, y de la construcción de la Casa de Huéspedes Ilustres en San Agustín.

Todos esos esfuerzos han sido en vano. Si bien es cierto se construyó el Centro de Convenciones, este se ha venido a menos por falta de una estrategia tanto centrada en su uso permanente, como en la recuperación de su entorno.

Ahora ha surgido, como no, por iniciativa privada, una acción que se está con-

virtiendo en un fenómeno de proporciones inéditas, muy positiva para lograr constituir ese hito (ojalá haya más) y al mismo tiempo un estímulo para mejorar las percepciones sobre nuestra capital, que tanto añoramos todos los que la queremos y tuvimos el placer de conocer sus mejores tiempos.

El Principado Run. Este es un club social, de iniciativa espontánea de deportistas y emprendedores con un excepcional amor por Neiva, que se están reuniendo desde hace meses todos los martes a las 7:00 de la noche en el Pasaje Colonial (carrera Quinta, entre el río Las Ceibas y la calle 21), ubicado en el Barrio Sevilla y cuya actividad más relevante, por ahora, es organizar cada semana una ruta para caminar y trotar de 5 kilómetros por diferentes sectores de la ciudad y todas partiendo desde el lugar ya informado. Cada semana, esta organización cambia las rutas, muchas de ellas dedicadas a celebrar un momento especial (Día de la Madre, Semana Santa o próximamente una exaltación de la cultura opita y el San Pedro). El Principado Run, está brindando un espacio al finalizar para estimular emprendimientos y emprendedores para que den a conocer sus productos o servicios, y siempre promoviendo el deporte sano entre todas las edades.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Llegó la 'Revolución Cultural'



MOISÉS WASSERMAN

Por ahí en el año 1967 repartían gratuitamente en la Universidad Nacional un periódico impreso en fino papel de arroz: China Nueva. El periódico difundía avances de la revolución. Recuerdo varias de sus historias. Una relataba que llegó al hospital de la gran ciudad una pobre campesina con un tumor enorme, de más de 40 kilos. Los médicos la examinaron y decidieron que infortunadamente no se podía hacer nada. Se reunió la

asamblea de trabajadores, los de cocina, aseo, y mantenimiento, y decidieron, apoyados en las teorías del Gran Timonel, que había que operar. Seguro la paciente está viva todavía.

Eran las épocas de la 'Revolución Cultural' que devolvió a Mao Ze Dong al poder después de que fuera desplazado como consecuencia del tremendo fracaso de la estrategia del Salto Adelante. Esa revolución luchó (para eliminar la influencia capitalista y el pensamiento burgués) contra los "cuatro viejos", que eran: costumbres, mentalidad, cultura y hábitos de la época de las dinastías. La ciencia y la tecnología fueron consideradas enemigas del pueblo. Intelectuales y científicos fueron sometidos a un

proceso de 'reeducación'.

Hace una semana, 57 años después, leímos los comunicados de nuestro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre la realización de una 'Asamblea Científico Popular' en ciudad Bolívar. Hubo más de 300 participantes, miembros diversos de la comunidad. Se hizo para planear la política científica del Gobierno, y según la ministra para "... que la ciencia esté al alcance de todos, contribuyendo así al desarrollo integral de Colombia". Las instituciones científicas, los centros de desarrollo tecnológico y las empresas innovadoras no fueron invitadas. Puede que los científicos sean una élite, pero no por privilegios de nacimiento, sino por estudio y trabajo.

Para diagnosticar un problema y proponer una solución el conocimiento es importante. La sabiduría popular tiene límites naturales. Solo puede ver lo que es muy evidente y proponer lo que ya existe. La ciencia hace precisamente lo contrario: descubre lo no evidente e inventa lo que no existe.

Hace unos años todo el mundo hablaba del hueco de ozono. Años antes nadie tenía idea de eso y ahora ya no es importante. Los científicos descubrieron que hay una capa de ozono en la estratosfera protegiéndonos de rayos ultravioleta; notaron que se disminuía, y encontraron que los culpables eran los gases de los aerosoles y los de los motores refrigeradores de las neveras. Después fabricaron

gases de composición diferente, y se acabó el problema.

Hoy preocupan el calentamiento global causado por gases de efecto invernadero, la pérdida de biodiversidad y mil ejemplos más, algunos que no han aparecido. No hay forma de que la sabiduría popular se entere de ellos si no se lo cuentan.

No es una crítica a la gente, es un reconocimiento de las limitaciones naturales del conocimiento. Así como uno no puede declararse abogado o médico porque se le ocurre, tampoco puede volverse súbitamente experto en problemas científicos y en soluciones tecnológicas.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Hundimiento



RICARDO SILVA ROMERO

Yo no soy, ni me siento ni me creo viejo, pero ya tengo la edad venerable para empezar a buscarme una vejez que no sea una ruina, sino una celebración; que no sea una venganza, sino una generosidad: una venia. Tengo el tema en los pulmones porque en la barajada nocturna de Netflix, cuando no sé qué más películas ver, siempre termino repitiéndome El irlandés: la obra maestra de Scorsese sobre la vejez patética –desdentada e irredenta– de los viles. Pero también he estado pensando en que el propósito tiene que ser un ocaso que no sea una caída porque de noticia en noticia me pregunto qué sentido puede tener la vida de estos líderes de 64, 71, 74, 78 años,

que se despiden del mundo arrastrándolo. Qué tal uno morir unos años después de llamar "error trágico" al genocidio que ordenó. Qué tal uno llegar a presidente así, abatido, varado en la inteligencia que tuvo, para apostar contra la salud de cuarenta millones de personas.

No hay una parábola tan lapidaria como la de la vejez de los poderosos que sirvieron a la violencia y malgastaron su poder. No hay una escena tan devastadora como la escena de El irlandés en la que el peor de los mafiosos, consumiéndose día por día en el patio sin ventanas de una cárcel, moja un pedazo de pan para poderse lo tragar. No hay una fábula con una moraleja más obvia que la fábula colombiana de ese presidente vehemente, inmovible, amado por la mayoría más aplastante de nuestra historia, que descuademó esta democracia cuando se hizo reelegir como cualquier Chávez, pero hoy es este expresidente atrapado en un caso patético

de manipulación de testigos: "Gracias, señor imputado", le contestó la juez en la audiencia en su contra. La vejez reescribe la vida. La vejez es el balance del daño que se hizo en la Tierra.

Es una verdadera tragedia, o sea aquel destino que es dado a los soberbios, sobrevivir al Frente Nacional, al Estatuto de Seguridad, a la Refundación de Colombia y a la Seguridad Democrática para acabar presidiendo un gobierno que parece uno de esos buses oxidados que no solo pueden cerrarse a uno en cualquier momento, sino que tienen el descaro de preguntar "Cómo conduco: 601 562 9300" como si no saltara a la vista la respuesta. Qué tal uno pasarse la vida defendiendo la justicia social para llegar al poder a venderles a los despojados que el problema no es la voluntad política, ni la incapacidad para reunir al país, sino la Constitución.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Ili Calderón

Periodista

La chochoana es el rostro del noticiero hispano más visto en los Estados Unidos. Este año tendrá a cargo el cubrimiento de las elecciones de ese país desde Univisión, en donde además de conducir el informativo, presenta el programa 'Aquí y Ahora'. Es autora del libro 'Es mi turno', que narra su camino desde su pueblo natal hasta llegar a ser una de las figuras más importantes de la televisión de EE. UU.

Opinión

El celular ... un gran distractor



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Entre las nuevas tecnologías, los dispositivos de comunicaciones inalámbricas están en el centro del escrutinio público, desatando admiración, fascinación, desazón y también decepción.

El teléfono celular ha dejado de ser un simple instrumento de comunicación evaluable sólo en su dimensión técnica, para ser elevado a un "objeto social y cultural", presente en todos los aspectos del diario vivir.

Cada día es mayor su difusión y sus niveles de presentación, dejando con ello suficiente evidencia sobre ciertos tipos de dependencia que se articulan en los usuarios, y de los efectos que se producen en el espacio privado y público, dando lugar a una nueva serie de implicaciones sociales.

El celular provoca una distracción mental cuyos efectos riesgosos pueden prolongarse durante algunos segundos después de acabada la comunicación, indica un estudio británico.

Un estudio de la Universidad de Utah concluyó que del tiempo que la mayoría de esas personas usa el teléfono celular, por lo menos el 60% transcurre mientras están conduciendo. El análisis demostró que las personas que participaron se distrajeron y dejaron de observar el doble de las señales de tráfico que se les mostraron, mientras hablaban por celular, en comparación con las que ignoraron mientras no estaban al teléfono.

También se estableció que se tomaron más tiempo para reaccionar ante las señales de tráfico que observaron y, finalmente, que esas deficiencias se presentan indiferentemente bien mientras se usa el teléfono en la mano o bien cuando se utilizan los dispositivos manos-libres.

De otro lado, se constató que casi el 80% de los accidentes y el 65% de las situaciones que estuvieron a punto de convertirse en siniestros, resultaron de una distracción que ocurrió dentro del lapso de los tres segundos previos al evento.

Se concluyó que los conductores mientras hacen uso de su teléfono celular tienen cuatro veces más posibilidades de involucrarse en un accidente del que podrían salir severamente lesionados.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Claroscuros a lo Rembrandt



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Con la firma del Acuerdo 28 sobre el proceso de participación de la sociedad, concluyó otra ronda de diálogos con el ELN y también el punto 1 de la Agenda, cuyo objetivo era el "diseño" de dicho proceso por parte del Comité Nacional de Participación.

Para desentrañar los "claroscuros" del acuerdo firmado, haré un recuento del proceso desde mi papel en la Mesa, como una voz que rompe la inercia del diálogo entre dos partes afines ideológicamente, con una concepción de "pueblo" en la que no caben amplios sectores económicos, políticos y sociales a los que siento estar representando.

En ese contexto no compartí que, para tareas de "diseño", se consultara a la sociedad a través de un Comité Nacional, pero ante la presión del ELN, al menos logré la incorporación de miembros de Consejo Gremial, ACORE y el Instituto de Ciencia Política, minoría que protestó conmigo frente al desbordamiento del Comité.

Esa protesta en el Comité y mi posición,

planteada en carta a la jefe de la delegación gubernamental, tuvo resultados, pues logró que el Acuerdo 28 superara las pretensiones de la propuesta de Modelo del Comité, de imponer agenda temática y la teoría de una "condición vinculante directa" por la participación de "8.000 voces", con lo cual se "defenestraba" a la Mesa y se desconocía la misión constitucional del Congreso en la aprobación de políticas públicas

En efecto, el Acuerdo 28 no incluyó esa pretendida condición vinculante a partir de "la toma de decisiones de las y los participantes...", dejando claro que las comunidades proponen, pero la Mesa dispone; como propuse y quedó en el Acuerdo 9 de Participación.

Aunque no lo señale expresamente -una de sus penumbras- es claro que ni el Comité sustituye a la Mesa de Diálogos, ni la Mesa puede sustituir a las instituciones democráticas consagradas en la Constitución, con el Congreso en primer lugar. Por tanto, si bien los acuerdos de la Mesa son de obligatorio cumplimiento, esa obligatoriedad está acotada por las competencias del Congreso para discutir, aprobar, modificar o improbar las propuestas de la Mesa sobre política pública y modificaciones institucionales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



"En casa de herrero, azadón de palo" dice un cartel a las afueras del Ministerio del Trabajo. Ayer arrancó el paro indefinido de trabajadores de esta entidad por incumplimientos de la ministra Gloria Ramírez, quien paradójicamente llegó al ministerio con credenciales de sindicalista.

¿Tenemos un presidente bipolar?



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Algunos quizá podrán pensar que el título es un poco atrevido con la dignidad de la persona del presidente Petro. Para desvirtuar esa eventual apreciación es entonces indispensable transcribir lo que el diccionario de nuestra lengua castellana define como bipolar: "Es una afección mental en la cual una persona tiene cambios

marcados o extremos en el estado de ánimo. Los períodos de sentirse triste y deprimido pueden alternar con períodos de excitación y actividad intensa o de sentirse malhumorado e irritable".

Como se observa, el significado refiere esencialmente a los estados emocionales de la persona. No obstante, conviene recordar que en la psicología moderna es generalmente aceptado que los estados emocionales, influyen de manera determinante en los pensamientos y acciones del ser humano.

Para quienes ejercen cargos de poder y/o de liderazgo político, tales estados emocionales deben tener

un máximo equilibrio, el cual se refleja precisamente en sus decisiones, propuestas y mensajes, dirigidos a concitar la aceptación o rechazo de los ciudadanos.

Lo que se viene observando durante estos 22 meses del período constitucional del presidente Petro, podríamos resumirlo en tres etapas. La primera, una euforia natural de haber alcanzado un triunfo electoral que le permitió diseñar los ejes clave de su propuesta electoral, todos los cuales se dirigieron a realizar cambios estructurales en el destino de la Nación. La segunda, conformación de un equipo de gobierno, en el cual pre-

tendió combinar experiencia con juventud que representara diversos sectores políticos para asegurar la indispensable gobernabilidad. La tercera, la etapa de la confrontación ideológica donde marcó con claridad las diferencias entre ricos y pobres; amigos y enemigos del cambio; apropiación del poder soberano del pueblo para viabilizar sus reformas si fuere necesario por la vía de la constituyente o del uso del poder constituyente del pueblo.

En este escenario netamente político, el presidente Petro ha mostrado sus grandes dotes de agitador social; de eficaz comunicador sobre sus convicciones ideológi-

cas con las cuales cree interpretar a cabalidad los anhelos del pueblo; llegando a extremos en los cuales asume conductas populistas y mesiánicas, como cuando ha dictado cátedra en los foros internacionales sobre economía y medio ambiente.

Donde al parecer mejor ha revelado sus falencias emocionales y conceptuales como conductor de la Nación, ha sido en su obsesión reformista, sobre la base de considerar que nada de lo alcanzado como Nación merece reconocimiento; hecho sobre el cual justifica su demagogia populista para reivindicar los derechos del pueblo soberano, del que asume su condición de mesías.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Gracias al carbón, Colombia no se apaga



**CARLOS
CANTE**

Después de varios años de medidas aceleradas de cara a la transición energética en el mundo desarrollado, forzadas por la imposición de políticas públicas, que estimulaban y subsidiaban la incorporación de fuentes renovables en sus matrices energéticas, así como de penalizaciones regulatorias e impositivas que desincentivarían el uso de combustibles fósiles, muchos de estos países han decidido quitar el pie del acelerador, analizar sus realidades y replantear sus metas climáticas, volviendo al pragmatismo.

La realidad que han tenido que confrontar se llama soberanía y confiabilidad energética. Depender de fuentes exógenas de recursos energéticos para garantizar la estabilidad frente a la intermitencia de las renovables, como lo hace Europa del gas ruso y ahora del GNL norteamericano, ha resultado ser la mejor receta para una dependencia crítica

y la caída de la competitividad de su aparato productivo, que tiene que afrontar mayores costos internos de producción, que los sacan de la competencia global.

Y qué no decir de las tarifas residenciales de la energía. Los ciudadanos apenas empiezan a entender que las metas de acción climática que promueven los políticos con transiciones aceleradas, se pagan en las facturas eléctricas de los hogares, y el concepto de "pobreza energética" trasciende al de la falta de acceso a fuentes de energía a través de la red, con más de mil millones de personas en esa condición en todo el mundo, sumándole ahora los hogares que teniendo acceso a la red, no tienen cómo pagar las facturas del costo de la energía de la transición.

Cerca de la mitad de las 8.500 millones de toneladas de carbones consumidos en todo el mundo en 2023 corresponden a lignito y sub-bituminosos, con bajo poder calorífico y alto nivel de azufre y cenizas, por tanto, son carbones menos eficientes en los procesos energéticos y con mayores posibilidades de generación de CO2

según la tecnología utilizada.

En lo que viene hacia adelante, el mundo seguirá consumiendo carbones por varias décadas más, pero será cada vez más exigente en cuanto a la calidad de los mismos y en el uso de las tecnologías que permitan el abatimiento del CO2, y es ahí donde los carbones colombianos se hacen fuertes, no solo por su excelente calidad en cuanto a capacidad calorífica, sino por ser bajos en azufre y cenizas, extendiendo su potencial de consumo por encima de otro tipo de carbones que tendrán que salir primero de la matriz energética global.

Internamente, la estrechez hídrica que afecta nuestra matriz de generación eléctrica, cada cuatro años en promedio como lo acabamos de comprobar, nos ha demostrado la enorme importancia de los carbones para garantizar el suministro eléctrico, entregándole confiabilidad al sistema.

De no ser por la generación térmica a carbón, el país hubiese enfrentado un racionamiento eléctrico de por lo menos 4 horas diarias durante varios meses. Gracias a los carbones colombianos nuestro país no se apaga.

La prudencia hace verdaderos sabios



**CAMILO
SÁNCHEZ**

Hoy como nunca la prudencia y mesura deben ser unos de los más preciados dones de los gobernantes. Desde la Depresión de 1929, Colombia asumió una política de estricto cumplimiento del pago de su deuda tanto interna como externa, ganándose una gran imagen internacional, mayor acceso a créditos y menores costos para los inversionistas.

Desafortunadamente en su cotidiana cuenta de X, y durante sus giras de campaña, el Presidente hace anuncios y propuestas que disminuyen la calificación del Riesgo País, haciendo innecesariamente más costosos los recursos requeridos para avanzar en el desarrollo sostenible.

Es indispensable disipar la incertidumbre y recuperar la confianza para volver a una senda de fuerte crecimiento, porque los últimos indicadores entregados por el Dane y el Banrepública

son riesgosos y decepcionantes.

En este contexto, el más duro golpe lo acabamos de sentir la semana pasada cuando el Presidente manifestó que de no ser aprobada la propuesta del incremento del cupo de endeudamiento por parte de las comisiones económicas del Congreso, tendríamos una cesación de pagos y declararíamos nuevamente otra emergencia económica.

Amenaza que automáticamente tuvo efectos en la tasa de cambio, en la confianza del sector financiero, potenciales incrementos de tasas de interés y mayor escepticismo. Borrarnos de un plumazo en el imaginario mundial nuestra seriedad y certeza de cumplimiento construida durante muchos años, a sabiendas que siempre hemos sido y seguiremos siendo buena paga, pero el daño ya está hecho.

Se volvió rutinario escuchar propuestas que terminan autoinfligiéndonos daño prescindible. Ejemplo, el anuncio de presentar una nueva reforma tributaria cuando no existe el ambiente nacional y no tiene las mayorías para realizarla, ni qué decir de querer asumir una transición energética en contravía a lo que se está haciendo en el resto del

mundo, desaprovechando nuestras ventajas comparativas en lo minero-energético, al despreciar el gas natural como el elemento esencial para poder llevarla a cabo al menor costo posible y sin perjudicar la calificación de riesgo de Ecopetrol al impedirle cumplir con su función.

Por último, logra tensionar el clima de inversión y crecimiento, al especular con la convocatoria de una constituyente mediante mecanismos distantes de nuestro ordenamiento jurídico, cuyo efecto real será la parálisis de la economía y alejar aún más los recursos faltantes de flujo de caja que requiere el Gobierno para cumplir su labor.

Desde el empresariado colombiano reiteramos nuestra disposición e invitación para volver a trabajar mancomunadamente con el Gobierno sobre temas concretos: reactivar la economía, recuperar la seguridad y mantener la institucionalidad, siempre basados en argumentos técnicos para construir desde la diferencia puntos de encuentro que nos permitan recuperar el rumbo.

La prudencia nos recuerda que el que mucho habla mucho yerra. Llegó el momento de decir menos y hacer más.

Comentarios en redes

"Que las fiestas de San Juan y San Pedro sean para la gente"

Merchán Lasso

"Nosotros que somos de aquí deberíamos no dejar de armar esos palcos fuera palcos".

Arbey Rodríguez

"Solo sucede en Neiva!! Por eso son mejores las de Ibagué y Espinal.

Tata Tafur

Que hagan esas restricciones con esa gente que riega todo

Un consejo de sabios para Neiva



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Deseo aclarar que mis observaciones en lo que respecta a la ciudad de Neiva, están colmadas de las mejores intenciones y para nada desean señalar ni menospreciar la valiosa labor que viene desarrollando el burgomaestre municipal. Espero que lo que se diga o se escriba sea tomado de la mejor manera y contribuya en algo al mejoramiento de la marcha de esta localidad.

Titulo esta columna como "Un consejo de sabios para Neiva", porque estoy absolutamente convencido que quien gobierna hoy la muy bien denominada "Capital del río Magdalena", necesita del apoyo de personas doctas en temas relacionados con la administración pública, pero además, que, por su experiencia, sean poseedores de esa sabiduría que les convierte en visionarios pragmáticos, lo cual es un capital que se debe aprovechar al máximo.

Hemos dicho en diferentes escenarios que el Plan de Desarrollo Municipal presentado por el señor alcalde German Casagua al Honorable Concejo Municipal, no contó con el peso específico necesario para conducir a esta urbe hacia un estado de desarrollo y progreso, pero además, presenta ciertas falencias en cuanto a su estructuración técnica, que es algo más complejo aún, porque las inversiones que se deseen efectuar en este cuatrienio, deben estar contempladas en esta carta de navegación o corresponder a una de sus líneas estratégicas, por lo que es imperativo que este plan cumpla a cabalidad con lo exigido y se alinee al Plan Nacional de Desarrollo.

Frente a este y otros asuntos, por ejemplo, es clave convocar a expertos como Germán Palomo García, Carlos Francisco Falla, Humberto Quintero, Félix Tru-

jillo Falla, Julio Enrique Ortiz Cuenca, Paulino Galindo Yustres, Alejandro Cabrera Villamil, Hernando Ruíz López, Hernando Solano Calderón, Luis Orlando Castro Cabrera, William Esteban Fajardo, Alfonso Casas, Jairo Herrera Cardozo, la Sociedad Colombiana de Arquitectos capítulo Huila, la Sociedad Huilense de Ingenieros, empresarios exitosos que han contribuido a la generación del desarrollo regional y otros importantes nombres que ahora se me escapan pero que pueden contribuir de manera muy significativa a la estructuración de un plan que motive el crecimiento socioeconómico de esta hermosa ciudad.

Lamentablemente la improvisación siempre se ve reflejada en los resultados futuros, cuando ya no hay nada que hacer, por ello hay que priorizar ciertas obras y comprometerse ciegamente con el desarrollo de éstas; definir acciones y establecer rutas que permitan alcanzar los objetivos que se hayan determinado; entender el comportamiento y funcionamiento del estado, pues como dijera un político regional, "pareciera que el estado estuviera diseñado para que no funcione", y si no se conoce cómo llega el agua al molino o en dónde ponen los huevos las garzas, pues las cosas se complican mucho más.

Tenemos un Alcalde joven y dinámico, a quien el pueblo depositó la confianza, un Concejo Municipal en promedio muy joven, que denota una renovación política de este cabildo, ambas cosas son muy positivas en cuanto a que tanto el ejecutivo como los concejales pueden ser muy activos, dinámicos y llenos de energía, ojalá sea de la buena; pero esa juventud también está colmada de impetuosidades fruto de la inexperiencia y falta de conocimiento de ciertos temas, por ello considero tan importante que se convoque a un grupo de expertos que ayuden a tirar línea, a identificar el norte y a ser guías para llevar a la ciudad a un verdadero y palpable ambiente de progreso.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	

STM
Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99573	CASA # 21 EN BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN LA VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/EL MINUTO. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-153	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000 C/U
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99667	APARTAMENTO PISO 1 B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.
 INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata.
Whatsapps: 3023660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

www.stminmobiliaria.com

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**
Whatsapps:3023660977

APARTAMENTOS

VENTAS

**VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ**

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

**VENDO APTO.
CONJ. LA
UNIÓN II
NEIVA
CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
**INFORMES
312 574 4560**

**VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
**\$185.000.000
315 250 0578**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
BARRIO ALTICO**

2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

**VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS**

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
**INF:
321 233 0433**

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**
REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTÍSTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

SERVICIOS VARIOS

**ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062**

ESOTERISMO

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS

**SE NECESITA
PAREJA CON
EXPERIENCIA
PARA TABAJAR
EN FINCA
GANADERA**

**INFORMES:
300 230 6521**

Avisos Judiciales

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SU-
SCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a inter-
venir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora
local, en el trámite de liquidación de sucesión doble e intestada
de los causantes señores ANGEL MARIA RODRIGUEZ,
identificado en vida con la cédula de ciudadanía número
1.657.422 expedida en San Agustín y EDELMIRA CHITO
ASTUDILLO, identificada en vida con la cédula de ciudadanía
número 26.563.535 expedida en San Agustín. Quienes
fallecieron los días tres (03) de junio de dos mil seis (2.006)
y el diecisiete (17) de Enero de dos mil veinticuatro (2.024)
respectivamente, en el municipio de San Agustín, Huila, res-
pectivamente; siendo el asiento principal de sus negocios fue
el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite
respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO OCHO
(08), de fecha treinta (30) de Mayo de dos mil veinticuatro
(2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico
y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto
en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un
lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy treinta y uno (31) de mayo de dos
mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana
(7:30 a.m.). LA NOTARÍA ÚNICA,
LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaría Única del Círculo de San Agustín – Huila
(Firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: se-
gundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@
hotmail.com

EDICTO NÚMERO 170 DEL 30 DE MAYO DEL 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a inter-
venir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación
sucesoral de la causante ILDEFONSO ALVAREZ COR-
REA, identificado en vida con cedula de ciudadanía número
4.941.663, fallecido el 21 de septiembre del 2022 en la ciu-
dad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento
principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en
esta Notaría, mediante Acta número 72 del 2024 se ordena
la publicación en un periódico de amplia circulación en la lo-
calidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento
de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988,
ordenándose además su fijación en un lugar visible de la No-
taria por el término de diez (10) días hábiles.
El presente edicto se fija hoy, a los treinta y uno (31) días del
mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las
8:00 de la mañana
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ No-
tario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: se-
gundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@
hotmail.com

EDICTO NÚMERO 169 DEL 30 DE MAYO DEL 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a inter-
venir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación
sucesoral de la causante MARIA DIELA SERRATO VAR-
GAS, identificado en vida con cedula de ciudadanía número
26.548.936 de Pitalito Huila, fallecido el 27 de febrero del
2023 en el municipio de Neiva Huila, siendo la ciudad de
Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal
de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta No-
taria, mediante Acta número 71 del 2024 se ordena la publi-
cación en un periódico de amplia circulación en la localidad
y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dis-
puesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenán-
dose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por
el término de diez (10) días hábiles.
El presente edicto se fija hoy, a los treinta y uno (31) días del

mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las
8:00 de la mañana
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ No-
tario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO
HUILA
LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIR-
CULO DE PITALITO-HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con
derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes
a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una
emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la
causante MICAELINA ORTIZ RUIZ, quien se identificaba con
la cédula de ciudadanía número 26.555.473 expedida en Is-
nos; quien falleció en el municipio de Pitalito – Huila el 08 de
diciembre de 2023; siendo el municipio de Pitalito – Huila el
asiento principal de sus negocios y el lugar de su ultimo do-
micilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta
número 023 del 29 de MAYO del año 2.024, y se ordena la
publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circula-
ción en nuestro medio y en una de las emisoras existentes
en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo
3º. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se
entregan dos ejemplares del mismo al interesado.
Pitalito Huila, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de
MAYO del año dos mil veinticuatro (2.024).
NOHORA LOPEZ CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DE
PITALITO (E.)
(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELE-
FAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA:
A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro
de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente
edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad con-
yugal de MISAEL ÁLVAREZ JOVEN, quien se identificaba
con la Cedula de Ciudadanía 1.665.935, fallecido en Garzón
el 29 de noviembre de 2011 Y MERCEDES BARRERA DE
ÁLVAREZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía
26.595.396, fallecida en Garzón el 17 de enero de 2022,
aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 29
DE MAYO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3,
Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia
con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija
el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por
el término legal de diez (10) días, hoy 30 de mayo de 2024,
siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio es-
crito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA
CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232
Email notariatesneiva@hotmail.com
EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEI-
VA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con
derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes
a la publicación del presente edicto en el periódico, en el
trámite de liquidación sucesoral intestada de LUZ MARINA
ARELLANO FARFÁN, identificada con la Cedula de Ciuda-
danía No. 36.164.968 expedida en Neiva, fallecido (a) (s)
en la ciudad de Neiva Departamento del Huila, el día 01
de Diciembre de 2021, siendo la ciudad de Neiva el ultimo
domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el
trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación
de este edicto en emisoras locales y que se publique en
periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dis-
puesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenán-
dose además su fijación en lugar visible de la Notaria por
el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy
treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro
(2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ
SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL
CIRCULO DE NEIVA. Resolución número 04886 de fecha
10 de mayo de 2024 de la Superintendencia de Notariado
Registro. (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL
CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de GUILLERMO BARRERA HENAO, fallecido en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 07 de JULIO de .1993, poseedor de la Cédula de Ciudadanía número 1.605.064; y ELVIA CHARRY DE BARRERA, fallecida en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 13 de MAYO de 2021, poseedora de la Cédula de Ciudadanía número 26.407.377. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días, El presente Edicto se fija hoy 31 de MAYO de 2024 siendo las 8:00A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA.
Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.
EDICTO NÚMERO 155 DEL 22 DE MAYO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ANA JOAQUINA HERMIDA MUÑOZ, identificada en vida con Cedula de Ciudadanía número 36.270.454 expedida en Pitalito Huila, fallecida el 16 de junio del 2022 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y sientio principal de sus negocios, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 65 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA.
Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.
EDICTO NÚMERO 166 DEL 29 DE MAYO DEL 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LORENZO BENAVIDES BUESAQUILLO, identificado en vida con Cedula de Ciudadanía número 1.494.885, fallecido el 13 de enero del 2024 en el municipio de Timana Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y sientio principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 70

DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

Sandra Carolina Alarcón Arias. Notaria Única del Circuito de Campoalegre, Huila. Calle 17 No.6-63 Teléfono (608) 8380989.
EDICTO EMPLAZATORIO No.24
LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE CAMPOALEGRE - HUILA POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia intestada de la causante YAQUELINE GARCÍA PENAGOS, quien se identificó con Cédula de Ciudadanía número 1.079.173.387 expedida en Campoalegre, fallecida en Bogotá D.C., el veinte (20) de Agosto de dos mil dieciséis (2016). Vecina que fue del Municipio de Campoalegre - Huila, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite se inició mediante ACTA NÚMERO NUEVE (9) DEL VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Para estar conforme a lo previsto en el Artículo 3 Numeral 2 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se ordena la publicación del presente Edicto en un medio de comunicación de amplia circulación y en un medio de comunicación radial de amplia sintonía. Igualmente se publica en secretaría de la Notaría por el término de diez (10) días. En constancia se fija el presente edicto hoy veintiocho (28) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8.00 AM. SANDRA CAROLINA ALARCÓN ARIAS. NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE CAMPOALEGRE – HUILA. (Hay firma y sello).

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA
AVISO DE REMATE No. 009
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por ANDRÉS FERNANDO ANDRADE PARRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.135.854, actuando en nombre propio, en contra de NAPOLEÓN FAJARDO ARTUNDUAGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.134.048, bajo radicado 41001-40-03-002 - 2008-00772-00; secuestre designado VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, residente en la Calle 26 Sur No. 34 A 39 de Neiva - Huila, celular 316-460-7547, mediante auto calendado doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), SE FIJÓ LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Se trata de la cuota parte del in-

mueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-55905, de propiedad del demandado NAPOLEÓN FAJARDO ARTUNDUAGA, ubicado en la Carrera 16 No. 1 C – 01, hoy Carrera 16 No. 1 B - 05 de la ciudad de Neiva - Huila. AVALÚO. La cuota parte está AVALUADO EN LA SUMA DE VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$20'189.250,00 M/CTE.). POSTURA ADMISIBLE Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$14'132.475,00), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem, equivalente a la suma de OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (8'075.700,00). LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértese a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmlp02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmlp02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. link para el ingreso a la audiencia de remate es [hará un domingo con antelación no inferior a diez \(10\) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado \(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-neiva>\). Para su respectiva publicación, se elabora EL DOCE \(12\) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO \(2024\). DIANA CAROLINA POLANCO CORREA. Secretaria](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MjU4OWI4MmMtZThkZi00NGJhLWlxZDEtOGZlZTlZWVkyMmNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22OiD%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 451 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se</p>
</div>
<div data-bbox=)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ÍQUIRA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AVISO DE REMATE
Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra de ALFREDO TRUJILLO TRUJILLO, con radicación No. 413574089001 - 2014-00135-00, mediante auto de fecha 09 de abril de 2024, se fijó la hora de LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), DEL JUEVES 20 DE JUNIO DE 2024, para llevar a término el REMATE en pública subasta del predio denominado "LAS GOLONDRINAS", ubicado en la Vereda Arenoso del municipio de Yaguará - Huila, con ficha catastral No. 41-885-00-020001-0041-000 y Matrícula Inmobiliaria No. 200-105685, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Cuenta con un área estimada de 66 hectáreas 812 metros cuadrados y sus linderos se encuentran determinados en la Resolución 2549 del 6 de octubre de 1993 del Instituto de la Reforma Agraria INCORA, conforme la información registral. Dicho inmueble FUE AVALUADO EN LA SUMA DE SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$62'842.266,00), siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, es decir, CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$43'989.587,00) previa consignación del porcentaje legal del 40% del valor tasado, que equivale a VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$25'136.906,00) a órdenes de este Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 413572042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. Obra dentro del presente proceso como SECUESTRE, al auxiliar de la justicia GUILLERMO ORTIZ ALARCÓN, que será la persona encargada de mostrar los bienes objeto de remate y quien podrá ser contactado al correo electrónico: guillermoorizalarcon@hotmail.com y celular: 3162838239. La licitación empezará a la hora antes indicada y no se cerrará sino hasta transcurrida una hora desde su iniciación. En atención a que LA SUBASTA SERÁ VIRTUAL, se observarán las siguientes instrucciones: 1.) Con una antelación preferiblemente no menor a tres (03) días, a la calenda fijada para la almoneda, la publicación deberá remitirse de manera legible, en formato PDF, al correo institucional j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose observar claramente en la misma, la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que la subasta se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Juzgado Único Promiscuo Municipal de ÍQUIRA - Remates 2024. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. 2.) La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co en un archivo digital (propuesta y anexos) protegido mediante contraseña, preferiblemente en formato PDF, que solo conocerá el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez. La solicitud deberá indicar el predio por el cual se presenta postura y el monto de la oferta, el nombre de quien hace la postura, su número telefónico y el correo electrónico. Si se trata de una persona jurídica deberá indicar la razón social, Número de Identificación Tributaria Nit y el nombre, cédula, teléfono y correo electrónico de su representante legal. Si se actúa mediante apoderado se deberá adjuntar poder con la facultad expresa para licitar o solicitar adjudicación. A la solicitud se deberá acompañar copia del documento de identidad, si se trata de una persona jurídica certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días; y copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente conforme a lo preceptuado en los Artículos 451 y 452 ejusdem. Lo anterior, a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el párrafo del Artículo 452 del C. G. del P. 3). El oferente, si a bien lo tiene y para mayor claridad, puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?", que encontrará en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=okogJ0KRHAY>. 4). Quien se encuentre interesado en participar en la almoneda podrá consultar las piezas procesales pertinentes en el micrositio del Juzgado / Remates / 2024; o en su defecto, por dificultades de orden técnico podrá asistir a la Oficina del Juzgado Único Promiscuo Municipal de ÍQUIRA, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física del expediente, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida por ley. 5). Advertir a los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. 6) Acogiendo lo anunciado en el numeral anterior, se destaca que no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a las instalaciones de este despacho, el día y la hora en que se surta el remate, toda vez que todo el trámite es virtual. No obstante, en caso de presentarse dificultades de orden técnico podrá asistir a la audiencia en la Oficina del Juzgado Único Promiscuo Municipal de ÍQUIRA. 7). Téngase en cuenta que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación "MICROSOFT TEAMS", por lo que se le recomienda al interesado, instalar la misma en el dispositivo correspondiente. La responsabilidad en el ingreso a la hora y fecha anunciada será exclusiva de quien pretenda efectivizar su postura en el remate. 8). Finalmente, aquella persona que resulte favorecida con la adjudicación debe tener presente que deberá pagar el 5% por concepto de impuesto como lo prevé la Ley 1743 de 2014 sobre el precio final del remate, mediante consignación que efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la audiencia de remate (Artículo 453 del Código General del Proceso). Para los fines indicados en el Artículo 450 del Código General del Proceso se elabora el presente aviso, hoy 26 DE ABRIL DE 2024, el cual estará visible para su debida publicación en el diario, en la plataforma de información TYBA y el micrositio del despacho en la página de la rama judicial. LAURA DEL PILAR YEPES CARVAJAL. Secretaria

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO COMUNICACIÓN OFICIAL	CODIGO F-GD-CO-02 VERSION 1 FECHA 30/11/2008
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PRESTACIONES ECONÓMICAS EDICTO EMPLAZATORIO EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO HUILA LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR PRIMERA VEZ	
	Todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar las PRESTACIONES ECONÓMICAS de quien en vida se llamó EDGAR RODRÍGUEZ LÓPEZ, (Q.E.P.D.) , y se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 98.322.025 . Docente de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, quien falleció el pasado 13/09/2022 ; para que en el término de DIEZ (10) DIAS HABILIS contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezca ante esta Secretaría para hacer valer sus derechos que por ley puedan acceder o reclamar las prestaciones económicas antes expuestas, acreditando la calidad que ostente para ello. Pitalito, 17 de junio del 2024	

ANDRÉS CABRERA CALDERÓN
 Profesional Universitario Prestaciones sociales y Carrera Docente
 (Hay firma)


EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS ÚNICO AVISO
Unilever Andina SAS se permite informar que la señora María Emilse Murcia Cantillo identificada con cédula de ciudadanía No. 36.290.128 , laboraba en la presente compañía hasta el día de su fallecimiento ocurrido el día siete (7) de mayo del presente año.
Las personas que se consideren tengan derecho a la reclamación de la liquidación de salarios y prestaciones sociales, deben informar a través del correo electrónico: camila.gaitan@unilever.com ; siendo necesario presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el empleado fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.
Cordialmente, LAURA CAMILA GAITÁN People Partner, Recursos Humanos.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA (HUILA) Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

AVISO DE REMATE 2022-00333-00. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA (HUILA), HACE SABER: Atendiendo lo solicitado por la apoderada la parte demandante en memorial allegado a través de correo electrónico el 21 de febrero de 2024, el Juzgado al tenor de lo previsto por el Artículo 448 del Código General del Proceso, ordena el REMATE de los DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESIÓN que ejerce el demandado WILLIN BERMEO CÓRDOBA sobre el VEHÍCULO de placas MCW-778, inscrito en la Secretaría de Movilidad de Bogotá, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA de DIOGENES CASTAÑEDA, C.C. 12.121.663, contra WILLIN BERMEO CÓRDOBA, C.C. 7.708.264, con radicado 410014189003 - 2022-00333-00, Y PARA TAL FIN, SEÑALA LA HORA DE LAS 9:00 a.m., DEL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024. El bien a rematar están AVALUADOS EN LA SUMA DE CUARENTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$40.100.000) M/CTE. y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.410012041006 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición del vehículo. SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiendo que a las 10:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 30 DE ABRIL DE 2024. GINA CATHERINE PARAMO BERNAL Secretaria Firmado Por: Gina Catherine Paramo Bernal Secretario Juzgado Municipal Civil 006 Neiva - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: Of67dff3845bf8717b2083d05c3129e-c249a26af85a0856232d27e7d28141cbc. Documento generado en 14/05/2024 11:01:13 AM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA HUILA Palacio Justicia Oficina 704 - Teléfono No. 88370928 j01prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE: Que el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA HUILA, se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM) DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEIN-

TICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, del bien inmueble que se halla debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO DIVISORIO- VENTA DE COSA COMUN propuesto por la señora LEIDY LORENA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.261.580 contra el señor GUSTAVO ADOLFO CELIS con C.C. 12.264.561, del bien inmueble urbano consistente: en EL LOTE DE TERRENO número sesenta y seis (66) de la urbanización SAN MIGUEL II ETAPA y CASA DE HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, construidas las paredes en ladrillo, arena y cemento, pañetadas, estucadas y pintadas, pisos en cerámica, arme metálico, puertas y ventanas metálicas, con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, antena para televisión, bien inmueble que consta de lo siguiente: PURMERA PLANTA: Sala comedor, garaje, cocina, una (1) habitación, patio de ropas, alberca y lavadero, un sanitario. Se construyó una placa de ferro concreto, que separa la primera planta del segundo piso, cielo raso en dreibol. SEGUNDA PLANTA: Pisos en cerámica sobre la placa en ferro concreto, techado con zinc, arme metálico, cielo raso en draibol, consta de cuatro habitaciones, dos baños, balcón y sala. Bien inmueble que se halla ubicado en el Municipio de Tesalia en la carrera 13 No. 5-54, con un área superficial de noventa y siete punto cinco metros cuadrados (97.5 m2), alinderado de la siguiente manera: POR EL OCCIDENTE, en una distancia de 6.50 metros lineales con la vía de la carrera 13; POR EL ORIENTE, en una distancia de 6.50 metros lineales con el lote No. 12; POR EL NORTE, en una distancia de 15 metros lineales con el lote No. 9 y POR EL SUR, en una distancia de 15 metros lineales con el lote No.7. Inmueble que se halla registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 204- 36229 de la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de la Plata Huila y código catastral 01-01-0018-0012-00. AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$161.100.000.00) Moneda corriente. Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo total del inmueble, para lo cual los postores deberán consignar anticipadamente a la orden de este juzgado por intermedio del Banco Agrario de la ciudad de Neiva cuenta judicial No. 413962044001 el 40% del mismo avalúo y luego el 5% sobre el precio del remate. El remate comenzará a la hora indicada, y no cesará sino después de transcurrido una hora por lo menos. Funge como SECUESTRE de los bienes objetos de remate, el señor GUILLERMO ORTIZ ALARCON, cuya dirección es la Calle 5 No. 11-33 Barrio Torrecitas Tesalia, celular 3162838239. Se expide copia del mismo al actor, para su publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad o en la radio RCN, por una vez conforme con el ART. 450 C.G.P.




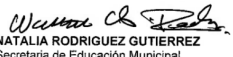
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL BARAYA - HUILA AVISO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia calendarada el 29 de mayo de 2024, se ha señalado la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL DÍA MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 2024, se ordenó la diligencia de REMATE del inmueble identificado con el Folio de

Matrícula Inmobiliaria 200-191609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado HERMIDES HERNÁNDEZ CALDERÓN, ubicado en la Vereda Bejucal del Municipio de Baraya, inmueble el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la COOPERATIVA UTRAHUILCA NIT. 891.100.673-9 Apoderado Judicial: DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, contra HERMIDES HERNÁNDEZ CALDERÓN CC. 83.221.629 con radicado 410784089001 - 2019-00068-00. El bien a rematar está AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$162.267.102); y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410782042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co) a través de mensaje cifrado (Archivo PDF protegido con contraseña), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% del referido valor en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso, publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiendo que a las 09:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado, cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del bien inmueble es EVERT RAMOS CLAROS, residente en la carrera 6 No. 26-97 Sur - Zona Industrial del Municipio de Neiva, teléfono móvil No. 312- 4506389 y correo electrónico everra69@yahoo.es. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 31 DE MAYO DE 2024. NASLY STEFANY PASCUAS CAVIÉDES Secretaria Firmado Por: Nasly Stefany Pascuas Caviédes Secretaria Juzgado Único Promiscuo Municipal Baraya - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 4ebf3cd97831e4e98e-d267a5d7f7280d2dde1f11b-

d4e558fb39e2167ddc39c21 Documento generado en 31/05/2024 08:46:44 AM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL PAICOL HUILA PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICACIÓN: 415184089001 - 2013-00046-00 DEMANDANTE: UTRAHUILCA DEMANDADO: NANCY VILLAREAL TRUJILLO Paicol (H), once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Encontrándose embargado, secuestrado y practicado el avalúo actualizado por parte de un perito sobre el BIEN INMUEBLE URBANO ubicado en la Calle 1 A No. 8- 61 CASA LOTE, del Municipio de Paicol Huila, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 204-25166 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Plata Huila denunciado como propiedad de la señora NANCY VILLAREAL TRUJILLO, inmueble AVALUADO EN LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$68.511.400,00) M/CTE, el Despacho señala como fecha para realizar DILIGENCIA DE REMATE sobre el citado bien EL DÍA JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am) y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, esto es \$47.957.980,00, previa consignación del 40% del avalúo, es decir \$27.404.560, en la cuenta de depósitos judiciales No.

415182042001 del Banco Agrario de Paicol Huila. El bien inmueble que será subastado se encuentra bajo la custodia y cuidado del SECUESTRE auxiliar de la justicia GUILLERMO ORTIZ ALARCON, persona que permitirá la inspección de los interesados al bien, quien tiene los siguientes datos de contacto 3162838239. Anúnciese la realización del remate mediante publicación por una vez en un periódico de amplia circulación en esta localidad; la publicación deberá realizarse el día domingo con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha indicada para el remate, conforme a los parámetros establecidos en el Art. 450 del CGP, advirtiendo en la publicación al público en general, que LA DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL y los interesados deberán enviar en la oportunidad legal en forma física el sobre correspondiente o por correo electrónico a través del correo electrónico del juzgado j01prompalpaicol@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva oferta, en formato PDF con contraseña; tal contraseña solo debe ser suministrada al despacho en el momento que se indique en la audiencia de remate, para evitar la apertura del mismo antes de la audiencia y garantizar así la transparencia del acto licitatorio. En la misma publicación deberá señalar el link <https://call.lifeseizecloud.com/201208075> para que los interesados realicen la conexión en la hora indicada para dar inicio a la audiencia virtual de remate, reservándose el valor de la oferta para el momento que sea indicado por el juez en la diligencia de forma virtual. Las publicaciones escritas se realizarán en el DIARIO DEL HUILA o en La Nación o mediante emisión en la emisora Estación 24 de esta Municipalidad. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. ALDEMAR CASTILLO CASAS Juez (Hay firma)

	Alcaldía de Neiva	OFICIO		FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
INFORMA					
Que el día 11 de abril del 2024 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora MARIA FLUVIA PATIÑO OSORIO (Q.E.P.D.) , quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 36.147.378 , Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 11026205, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.					
A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, segura por muerte y otros) se han presentado el señor JORGE SERRANO ARIAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.102.662 de Neiva Huila, en calidad de Conyugue.					
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.					
 NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ Secretaria de Educación Municipal					SEGUNDO AVISO

SURENERGY SAS ESP

En su calidad de Comercializador Mayorista de GLP se permite informar a otros Comercializadores y Distribuidores de GLP, la **Tarifa Máxima** para el suministro de GLP de su producción en la planta de tratamiento de gas **La Cañada**.

Referencia DINA + \$1300/Galón
Regirá a partir de esta publicación y hasta nuevo aviso

FONBIENESTAR

FONDO DE EMPELADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS,

INFORMA

QUE FALLECIO NUESTRA ASOCIADA **DIANA CRISTINA ORTIZ LÓPEZ C.C. 36.278.126** EL DIA 02 DE ABRIL DE 2024.
QUIEN SE CREA CON DERECHOS A RECLAMAR SUS APORTES Y DEMAS ACREENCIAS LABORALES, FAVOR DIRIGIRSE A LA CALLE 106 N. 53 - 29 B/PASADENA EN BOGOTA, DENTRO LOS 30 DIAS DE LA PRESENTE PUBLICACION.

SEGUNDO AVISO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA

Que el día 18 de abril del 2024 en la ciudad de Ibagué Tolima, falleció el señor **JUAN BAUTISTA VALERO BAUTISTA (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 5.805.972, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10399189, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA: **OLGA MARIA GUZMAN FIERRO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA: **38.231.688**
CALIDAD: **CONYUGUE**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaria de Educación Departamental.

Atentamente:

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Junio 1 de 2024 - SEGUNDO AVISO

» La competencia Odyssey 2024 reúne a estudiantes de ingeniería y de secundaria para probar rovers y drones en el desierto de La Tatacoa, emulando las condiciones de exploración en otros planetas.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

» Diario del Huila

1 - 2 de junio de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.578



Organizada por ICRA, la competencia Odyssey busca no solo impulsar el talento local en robótica espacial, sino también fomentar competencias blandas como el liderazgo y el trabajo en equipo, esenciales para el éxito en misiones aeroespaciales.



Competencia Odyssey: Robots espaciales se tomarán el desierto de La Tatacoa

DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

El desierto de La Tatacoa, conocido por sus paisajes áridos y su semejanza con Marte, se convertirá en el escenario perfecto para una competencia de robótica espacial. Aficionados y expertos en desarrollo aeroespacial se reunirán en este inhóspito lugar para participar en la competencia Odyssey 2024, un evento que promete revolucionar el campo de la robótica y la ingeniería aeroespacial en Colombia.

La competencia Odyssey 2024 es un congreso sobre robótica espacial que contará con la participación de invitados nacionales e internacionales. Durante el evento, se realizarán competencias de rovers diseñados y fabricados por estudiantes de ingeniería y

de drones programados por estudiantes de cinco instituciones educativas de diferentes regiones del país. Este es el segundo año que se lleva a cabo la competencia, impulsada por ICRA, una startup colombiana de robótica móvil e inteligencia artificial, en colaboración con el Campamento Orión y Mario Vargas.

Alejandro Serna Medina, CEO y fundador de ICRA, explica que la iniciativa surgió con la intención de replicar en Colombia las competencias de robótica espacial que se realizan en Estados Unidos y Europa. "Odyssey es una iniciativa que busca generar un impacto positivo en la sociedad por medio del desarrollo de competencias duras como la robótica o la ingeniería aeroes-

pacial, y competencias blandas como el trabajo en equipo, el liderazgo y el emprendimiento", detalla Serna.

El desierto de La Tatacoa, con sus condiciones extremas, será el lugar donde los estudiantes pondrán a prueba sus prototipos. "Estas misiones análogas buscan emular condiciones similares a otros planetas. Generalmente, se llevan a cabo en terrenos inhóspitos en todo el mundo, como en los volcanes de Hawái e Italia o en desiertos como el de Utah en EE. UU. Vimos que en Colombia teníamos la oportunidad de posicionar las misiones espaciales análogas en el desierto de La Tatacoa", asegura Serna.

Durante el evento, los estudiantes tendrán la oportunidad de demostrar su creatividad y habilidades técnicas, enfrentándose a desafíos que simulan las condiciones de exploración en otros planetas. Los rovers y drones desarrollados deberán superar pruebas que evaluarán su capacidad de movilidad, recolección de datos y resistencia en un entorno hostil.

Odyssey 2024 no solo busca impulsar el talento local en el campo de la robótica espacial, sino también inspirar a las nuevas generaciones a involucrarse en la ciencia y la tecnología. Este evento promete ser un hito en la historia de la robótica en Colombia, posicionando al país como un referente en misiones espa-

ciales análogas y fomentando el desarrollo de competencias tanto técnicas como sociales entre los participantes.

La competencia se desarrollará en un ambiente de colaboración y aprendizaje, donde la innovación y el espíritu emprendedor serán los protagonistas. Los participantes, además de competir, podrán compartir conocimientos y experiencias con expertos y profesionales del sector, creando una red de contactos y oportunidades que trascenderán el evento.

El desierto de La Tatacoa, con su paisaje marciano y su cielo estrellado, será testigo de una competencia que promete llevar a Colombia un paso más cerca del espacio.